



PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto Peruano del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

## Resolución de Presidencia N° 060-2018-IPD/P.....

Lima 03 de abril de 2018

**VISTOS:** El Informe N° 000219-2018-IPD/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 000358-2018-OGA/IPD, emitido por la Oficina General de Administración; el Memorando N° 000177-2018-SG/IPD, emitido por la Secretaría General; el Informe N° 00412-2018-UP/IPD, emitido por la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 024-2018-IPD/P de fecha 01 de febrero de 2018, se designa a la señora Suzel Nilda Munguía Cruz como Jefa de la Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales del Instituto Peruano del Deporte;

Que, a través del Memorando N° 000177-2018-SG/IPD de fecha 03 de abril de 2018, la Secretaría General comunica que se da por concluida la designación de la señora Suzel Nilda Munguía Cruz como Jefa de la Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales del Instituto Peruano del Deporte, a partir de la fecha, recomendando se encargue ese Despacho a la señora Gabriela Doig Gómez Carrillo, Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, en adición a sus funciones, a partir del 04 de abril de 2018;

Que, la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, mediante Informe N° 000412-2018-UP/IPD de fecha 03 de abril de 2018, hace suyo el Informe N° 052-2018-IPD/OGA/UP-AEB de la misma fecha, a través del cual el Área de Escalafón concluye que la funcionaria propuesta como encargada cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado con Resolución de Presidencia N° 440-2006-P/IPD de fecha 08 de noviembre de 2006, para desempeñar dicho cargo;

Que, mediante Informe N° 000219-2018-IPD/OAJ de fecha 03 de abril de 2018, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto de la emisión del acto resolutivo que dé por concluida la designación de la señora Suzel Nilda Munguía Cruz como Jefa de la Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales y se encargue dicho Despacho a la señora Gabriela Doig Gómez Carrillo, Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, a partir de la fecha;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, establece que los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados en dicho régimen;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, contempla que los trabajadores bajo este régimen laboral pueden ejercer la suplencia al interior de la Entidad, sin que esto suponga la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato original;

De conformidad con las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, y sus modificatorias;

Por las consideraciones antes expuestas y contando con el visto bueno de la Secretaría General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración y de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dar por concluida la designación de la señora Suzel Nilda Munguía Cruz como Jefa de la Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales del Instituto Peruano del Deporte, a partir de la fecha.

**Artículo 2°.-** Encargar a la señora Gabriela Doig Gómez Carrillo, Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, bajo la modalidad de suplencia, la Jefatura de la Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales del Instituto Peruano del Deporte, en adición a sus funciones, a partir del 04 de abril de 2018.

**Artículo 3°.-** Encargar a la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, el cumplimiento de la presente resolución.

**Artículo 4°.-** Notificar la presente resolución a los órganos y unidades orgánicas del Instituto Peruano del Deporte, así como a los interesados, para los fines correspondientes.

**Artículo 5°.-** Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte ([www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

  
.....  
OSCAR FERNÁNDEZ CÁCERES  
Presidente

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

